

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SIRUELA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015**

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Regino Barranquero Delgado

Sres. Concejales:

D^a Inmaculada Martín Solanilla
D. Víctor Solanilla Romero
D. Juan Pedro Risco Cendrero
D. Julio A. García Calderón
D. Fernanda Gordillo Sayago
D. Emilio Solanilla Ortega
D. Mariano Pablo Pérez Cuerpo
D. Francisco Recio Mansilla.

Sr. Secretario:

D. José Luis Martín Peyró

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Siruela, siendo las 12 horas del día 10/06/2015, se reúnen los Señores y Señoras al margen, integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Siruela, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, a la que no asisten, excusándose su asistencia, D. Agustín Arias Salamanca, ni D^a Esther Zazo Cabanillas.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y con carácter previo al examen del punto del orden del día, se informó de la recepción de los informes favorables de inexistencia de duplicidad y sostenibilidad financiera, en relación a la prestación del servicio de educación infantil por parte del Ayuntamiento, procediéndose a continuación, a adoptar el siguiente acuerdo:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Preguntándose por la Presidencia, si existía objeción alguna que formular, al acta de la sesión celebrada por el Pleno, el día 29 de mayo de 2015, no se realizó ninguna, por lo que fue aprobada, por unanimidad de los miembros presentes.

A continuación, por la presidencia, se agradece a los Concejales, su trabajo durante estos 4 años.

Tras lo anterior, se indica por D. Francisco, ausentándose de la sesión siendo las 12:10 horas D^a Fernanda, D. Emilio y D. Mariano, que durante los 4 años que ha sido Concejel, nunca ha mentido, ni ha burlado la ley, y que se va tranquilo de haber hecho bien su trabajo.

Acto seguido, y no sin antes agradecer D. Regino a D. Francisco, haber permitido poder trabajar y gobernar durante estos últimos años, se dio por finalizado el acto, siendo las 12:15 horas del día al principio indicado y de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Regino Barranquero Delgado

Fdo.: D. José Luis Martín Peyró